

POSICIONES
CPA N° 3

JUICIO. Barrientos Elba Vs. Pedraza Luis y otro S/ Daños.

- 1.- Jure que es verdad, que UD protagonizo un accidente de tránsito el 19/07/07 en Ruta 38 y Pasaje Gorriti de Aguilares.
- 2.- Jure que es verdad, que en la ocasión UD conducía la camioneta Chevrolet S-10 – doble cabina de su propiedad.-
- 3.- Jure que es verdad, que el accidente se produjo entre una moto y su camioneta.-
- 4.- Jure que es verdad, que su camioneta estaba asegurada en AGROSALTA SEGUROS.
- 5.- Jure que es verdad, que UD realizó la denuncia del siniestro en AGROSALTA SEGUROS en tiempo y forma.
- 6.- Jure que es verdad, que su camioneta resulta con daños en la parte frontal.
- 7.- Jure que es verdad, que UD circulaba por Ruta 38 de Norte a Sur.
- 8.- Jure que es verdad, que es verdad que – antes del lugar del hecho-, se encuentra una estación de servicio, el cementerio de la ciudad y dos refugios de pasajeros.
- 9.- Jure que es verdad, que el lugar del accidente es una zona urbana.
- 10.- Jure que es verdad, que la moto quedó debajo del paragolpes delantero de su camioneta.
- 11.- Jure que es verdad, que a raíz del accidente resultó lesionado el conductor de la moto y después falleció.
- 12.- Jure que es verdad, que UD atropelló a la víctima en la banquina oeste de la ruta.
- 13.- Jure que es verdad, que arrastró a la moto y la víctima hacia la banquina este de la ruta.
- 14.- Jure que es verdad, que quedó marcado en el pavimento las huellas de frenada de su camioneta.
- 15.- Jure que es verdad, que UD circulaba hablando por celular.
16. Jure que es verdad, que UD perdió el dominio del rodado por circular con exceso de velocidad.-

ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/5114

Conformo art. 314 U.T. por lo tanto, no va lugar
a las posiciones nos. 12 y 13

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 28, Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

26/08/2014
11:00



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: "BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA
LUIS ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
CONFESIONAL (ACTOR N°3)".-

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, a los 26 días del mes de Agosto del año 2014, siendo horas: 11:00; se lleva a cabo la audiencia de Absolución de Posiciones. Comparece por ante S.S. el Dr. Antonio Clemente Díaz en el carácter de apoderado del actor y el Absolvente LUIS ANTONIO PEDRAZA, D.N.I. N° 11.928.971, argentino, mayor de edad, con domicilio real Pasaje Primera Junta 341 de la ciudad de Monteros.- Abierto el acto, por aprobado el pliego de posiciones y previo juramento de Ley que en legal forma prestó el absolvente, manifiesta: A LA 1° POSICIÓN: si es verdad.- A LA 2° POSICIÓN: si es verdad.- A LA 3° POSICIÓN: si es verdad.- A LA 4° POSICIÓN: si es verdad.- A LA 5° POSICIÓN: si es verdad.- A LA 6° POSICIÓN: si es verdad.- A LA 7° POSICIÓN: si es verdad.- A LA 8° POSICIÓN: si es verdad, yo ubico a la estación de servicios y al cementerio.- A LA 9° POSICIÓN: si es verdad, pienso que si.- A LA 10° POSICIÓN: no es verdad.- A LA 11° POSICIÓN: si es verdad, si falleció.- A LA 12° POSICIÓN: rechazada.- A LA 13° POSICIÓN: rechazada.- A LA 14° POSICIÓN: no lo se, no tomé atención a eso.- A LA 15° POSICIÓN: no es verdad, no uso celular.- A LA 16° POSICIÓN: No es verdad, no perdí en ningún momento el dominio del vehiculo.- Con lo que se dio por finalizado este acto, firmando su S.S. y los comparecientes, previa lectura y ratificación de su contenido por ante mi, de lo que doy fe.-

GEG

Luis A Pedraza

ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/6114

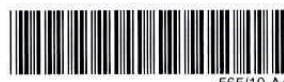
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

01 SEP 2014
en Secretaría (Art. 163 C.I.P.C.M.)

se notifican las partes

[Signature]
MAG. CRISTIAN CALDERON VALDEZ
SECRETARIO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



565/10-A4

ACTOR: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS

DEMANDADO: PEDRAZA LUIS ANTONIO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS - EXPTE. N°565/10-A4

CUADERNO DE PRUEBA INSPECCION OCULAR

PRUEBA DEL ACTOR N°4

F. COMIENZO: 24/06/2014 **F. OFRECE:** 22/07/2014 **F. VENCE:** 03/09/2014

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO:

AH



OFRECE PRUEBA

CPA N° 4 Exp. 565/10

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2ª Nom.

Juicio. BARRIENTOS ELBA VS. PEDRAZA LUIS y otro S/ Daños.

ANTONIO CLEMENTE DIAZ, en autos por la parte actora a VS con el mayor respeto digo:

Que atento el estado del proceso, vengo a ofrecer la siguiente prueba:

INSPECCION OCULAR

Solicito que se LIBRE OFICIO al Sr. JUEZ DE PAZ de Aguilares, a fin de que se constituya en el lugar del accidente de tránsito Ruta 38 y Pasaje Gorriti de la ciudad de Aguilares, debiendo realizar UNA INSPECCION 500 metros al sur de este lugar, a fin de constatar:

- 1.- Si en la zona existen refugios de pasajeros, cementerio, escuelas, centro comercial, fábricas, etc.
- 2.- Si el lugar es una zona urbana o no. Si existen carteles indicadores de velocidad, senda peatonal, semáforos, etc.

DIGO: NORTE

Proveer de conformidad, será JUSTICIA.

ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/6114

ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/6114

LU, 25 JUN 2014 08:40

JUZ. CIV. COM. TINGH.

Adjunta: 1/20 p/a

Proe. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZ. CIV. COM. 2ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA INSPECCION OCULAR (ACTOR N°4).-

CONCEPCION, 22 de julio de 2014.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INSPECCIÓN OCULAR: Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Aguilares a los efectos de que el día 20/08/2014 a horas 10.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis, el que se detallará y proceda a efectuar una Inspección Ocular conforme lo solicita.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25 JUL 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

RECEBIDO POR EL JUEZ DE PAZ
TUCUMAN
25 JUL 2014
TITULO 103 C.I.C.C.M.

- Comp
- ofi wo

55



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 2 de agosto de 2004.-

OFICIO N°: 575.-

AL SR. JUEZ DE PAZ
DE LA CUIDAD DE AGUILARES
S.....//.....D



JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSPECCION OCULAR (ACTOR N°4).- EXPTE: 565/10-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que tome conocimiento y dé cumplimiento con lo dispuesto en autos, mediante providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCION, 22 de julio de 2014.-Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INSPECCIÓN OCULAR: Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Aguilares a los efectos de que el día 20/08/2014 a horas 10.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis, el que se detallará y proceda a efectuar una Inspección Ocular conforme lo solicita.- FDO. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" . A los fines de la Inspeccion Ocular se adjunta copias en (4...) fs.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

PRO. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 14/8/14 net of 575

ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/6114



EN 14/8/14
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

N° Interno: 17600/14

== FICHO N° 575 - Expte N° 565/10-A4

Autos: **BARRIENTOS ELBA**
== **BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA**
LUIS ANTONIO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/CUADERNO DE
== **PRUEBA INSPECCION OCULAR**

Juz. Origen: **CCC II (C)**

Juzgado: **AGUILARES**

Movilidad: **\$6**

INSP. de JUZ. de PAZ

Deleg. Concepción

Recibo: **4/08/2014**

Hs. **09:45**

FIRMA:



ACREDITA DILIGENCIAMIENTO.

EXP. 565/10 A-4

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL 2ª Nom.

Juicio. BARIANTOS ELBA BEATRIZ Vs. PEDRAZA LUIS y otro S/ DAÑOS.

ANTONIO CLEMENTE DIAZ, en por la parte actora con el mayor respeto digo:

I.- Que vengo a acompañar RECIBO de fecha 14/08/14 del pago del canon respectivo en INSPECCION DE JUZGADOS a fin del diligenciamiento del oficio dirigido al JUEZ DE PAZ de Aguilares para realizar la INSPECCION OCULAR ordenada.

II.- PIDO se reitere oficio conforme se solicita en el ofrecimiento de prueba. Se amplía el plazo probatorio. Formula reserva del Art. 310 procesal.

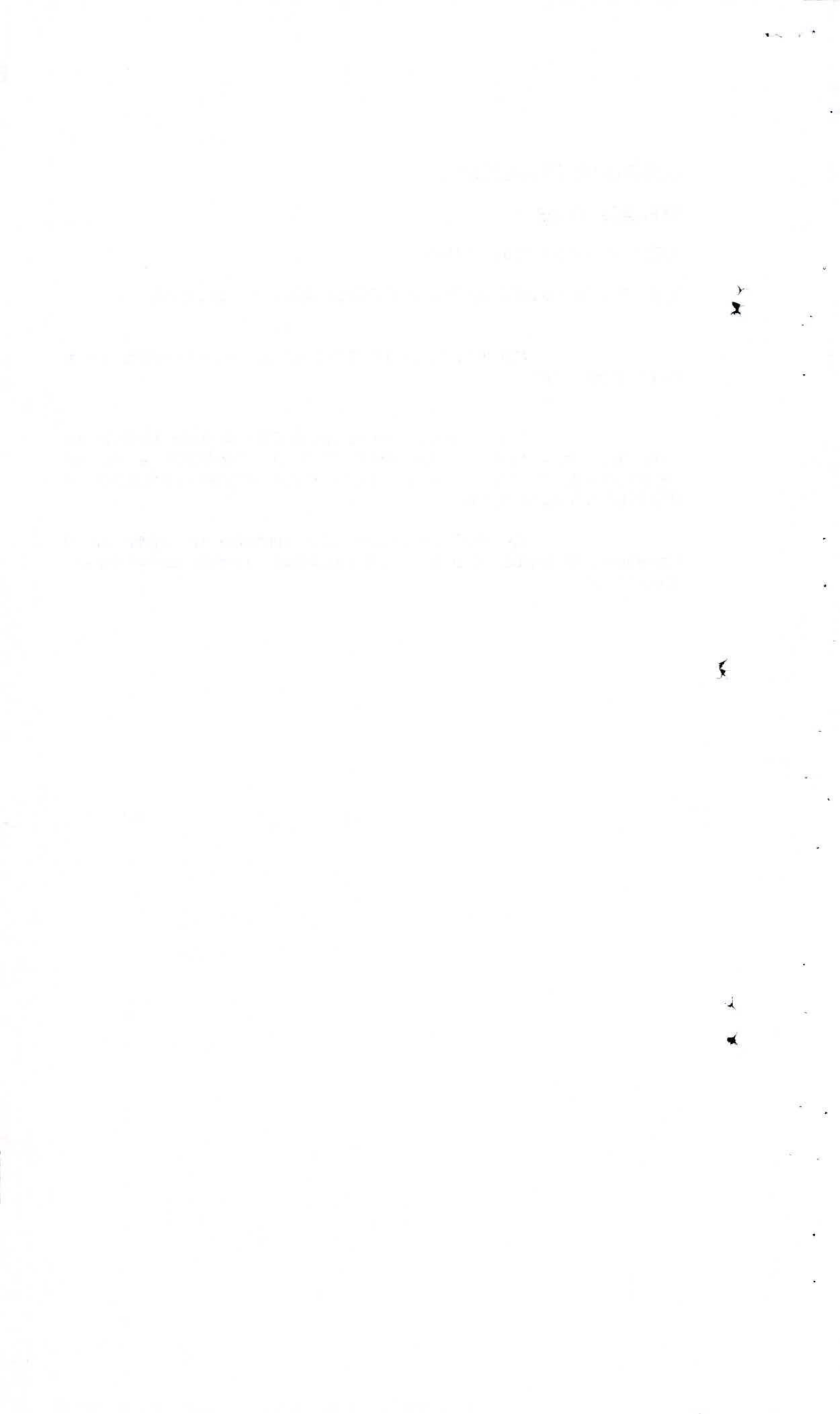
ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/6114

MA, 16 SEP 2014 10:18

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: Recibo del 14/08/14 que acredita el diligenciamiento del Oficio N° 575.

Pres. CRISTIAN VALDEON VALDEON
PROSECRETARIO
JES. CHAVEZ de NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSPECCION OCULAR
(ACTOR N°4) EXPTE: 565/10-A4**

CONCEPCION, 25 de septiembre de 2014.-

I.- Agréguese y téngase presente recibo de Insp. de Juzg. de Paz.-

II.- Líbrese nuevo oficio al Sr. Juez de Paz de Aguilares a los efectos de que el día 08/10/2014 a horas 10.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis, el que se detallará y proceda a efectuar una Inspección Ocular conforme lo solicita.-

Ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 17/10/2014 (Art. 310 Procesal) .- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26 SEP 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

PROG. CRISTIAN A. VALERON VALDEZ
PRO SECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp.
- Oficio
27



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 15 de octubre de 2014.-

OFICIO N°: 2062.-

AL SR. JUEZ DE PAZ
DE LA CUIDAD DE AGUILARES
S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSPECCION OCULAR (ACTOR N°4).- EXPTE: 565/10-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que tome conocimiento y dé cumplimiento con lo dispuesto en autos, mediante providencia que a continuación se transcribe: CONCEPCION, 25 de septiembre de 2014.-I.- Agréguese y téngase presente recibo de Insp. de Juzg. de Paz.-II.- Librese nuevo oficio al Sr. Juez de Paz de Aguilares a los efectos de que el día 08/10/2014 a horas 10.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis, el que se detallará y proceda a efectuar una Inspección Ocular conforme lo solicita.-Ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 17/10/2014 (Art. 310 Procesal) .- GEG.- FDO. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ". Se hace constar que la medida debe realizarse en el lugar del accidente de tránsito: Ruta 38 Y Pasaje Gorriti de la ciudad de Aguilares, debiendo realizar una inspeccion 500 Metros al Norte de este lugar, a fin de constatar: a)- Si en la zona existen refugios de pasajeros, cementerio, escuelas, centro comercial, fábricas, etc. b)- Si el lugar es una zona urbana o no. Si existen carteles indicadores de velocidad, senda peatonal, semáforos, etc.- AH

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. Adriana Carolina Basilio
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

— En 22/10/14 ret. of. 2062

Clemente Diaz

— En 22/10/14 devuelto oficio 2062 para
por nueva fecha

Clemente Diaz
Alfredo M. 344

22 OCT 2014 09:46

AJZ. CIV. COM. II NOM.

Al punto oficio N° 2062. >

Leulitz

Dra. Adriana Cristina Casado
SECRETARIA CONCURSAL
JUEZ CIVIL Y COM. II N.º 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSPECCION OCULAR
(ACTOR N°4) EXPTE: 565/10-A4**

CONCEPCION, 23 de octubre de 2014.-

Atento lo solicitado: Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Aguilares a los efectos de que el día 30/10/2014 a horas 10.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis, el que se detallará y proceda a efectuar una Inspección Ocular conforme lo solicita.-

Amplíase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 14/11/2014 (Art. 310 Procesal).- GEG

Dr. Eduardo José L. P. J. J. J.
JUEZ
JUZO CIV. y COM. 100 10 11
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00DIDSNBMM

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 23 de octubre de 2014.-

OFICIO N°: 2069.-

SR. JUEZ DE PAZ DE AGUILARES
S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSPECCION OCULAR (ACTOR N°4).- EXPTE: 565/10-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que el día 30/10/2014 a horas 10.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis, el que se detallará y proceda a efectuar una Inspección Ocular conforme lo solicita.- Se hace constar que la medida debe realizarse en el lugar del accidente de tránsito: Ruta 38 Y Pasaje Gorriti de la ciudad de Aguilares, debiendo realizar una inspeccion 500 Metros al Norte de este lugar, a fin de constatar: a)- Si en la zona existen refugios de pasajeros, cementerio, escuelas, centro comercial, fábricas, etc. b)- Si el lugar es una zona urbana o no. Si existen carteles indicadores de velocidad, senda peatonal, semáforos, etc.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. Adriana Sarmiento, C.S. II
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIVIL y COM. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp
85

— Bu 24/10/14 act of 2068

Clemente Diaz
RP 844

24 OCT 2014

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Sus 817

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL y COM. COM, 2a. Km.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18801/14



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00DIDSNBMM

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 23 de octubre de 2014.-

OFICIO N°: 2069.-



SR. JUEZ DE PAZ DE AGUILARES
S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSPECCION OCULAR (ACTOR N°4).- EXPTE: 565/10-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que el día 30/10/2014 a horas 10.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis, el que se detallará y proceda a efectuar una Inspección Ocular conforme lo solicita.- Se hace constar que la medida debe realizarse en el lugar del accidente de tránsito: Ruta 38 Y Pasaje Gorriti de la ciudad de Aguilares, debiendo realizar una inspeccion 500 Metros al Norte de este lugar, a fin de constatar: a)- Si en la zona existen refugios de pasajeros, cementerio, escuelas, centro comercial, fábricas, etc. b)- Si el lugar es una zona urbana o no. Si existen carteles indicadores de velocidad, senda peatonal, semáforos, etc.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. Adriana Carolina
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pacho Hg. 30 de Octubre del 2014 - Para su cumplimiento/pase al Sr. Domingo Albarez, quien se desempeña, como Encargado de este juzgado de Paz a juicio -



Dr. MARIO GUSTAVO FERNANDEZ
JUEZ DE PAZ Y ENC. DEL REG. CIVIL
AGUILARES - TUC.

Aguilar, 30 de Octubre del 2014

Deteguiendo que fue elvra el presente oficio al juzgado y Secretario eficiente en los fines utiles, para la toma de sus amiento/consideracion de S.S. de lo actuado. Serro lo presente de atenta nota de mision e informacion



Dr. MARIO GUSTAVO FERNANDEZ
JUEZ DE PAZ Y ENC. DEL REG. CIVIL
AGUILARES - TUC.

MA: 04 NOV 2014 09:58

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: INFORME
CN(1/12)

Dña VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUEZ CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P18



En la ciudad de Quilares, Primer Distrito del Dpto. de Río Chico, Pcia. de Tucumán a 30 días del mes de Octubre del 2014. Seando el día y la hora 10, a pedido de comparendo N° 2069 pto 55 a cargo del juzgado Civil General Común de la 2da. Sumersión presentados a cargo del Procurador Cristian Alfredo Calderín Valdez del Centro Judicial de la ciudad de Tucumán, en el juicio caratulados: Barrientos Elba Beatriz y otros / Pedrozo Luis Antonio s/ Daños y Perjuicios y Cuaderno de Pucha Inspección ocular (Acto N° 4). - Expte. N° 565/10 - A-4. - Constituido en el cruce de Ruta 38 con Pje Gerviti de esta ciudad. a fin de dar cumplimiento con la Inspección ocular solicitada, donde se constata lo siguiente: Que habiendo recorrido desde ese punto indicado (Pje Gerviti / Ruta 38) 500 metros al Norte con respecto al punto A). Que en ese trayecto encontramos lo siguiente que existe dos refugios de Pasajero, ubicado uno casi frente al Cementerio de la ciudad de Quilares, del lado Este de dicha Ruta y el otro ubicado del lado Oeste entre calles Pellegrini y Distribuidor del Valle. Que en las inmediaciones, sobre Calle San Martín a su vez de la salida de dicha arteria funciona la facultad //

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

// de Rte, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán
Una Gomero y Venta de Repuesto en la Salada de Arda Ma-
te y calle ~~Rio~~ Rivadavia que con parante a Rte 32, me-
aditante y sobre el lado Este se encuentra ubicada
el Cementerio Municipal de esta ciudad, el cual posee
varios Senderos Peatonal desde la Rta mencionada a
la entrada principal y auxiliares del mismo, frente a
esto, y en la ochava que forman calle Velez Sarsfield y Ri-
voadavia funciona una Estación de Servicios de repen-
do de combustibles y GNC denominada "La Obradora".
Toda esta zona es Urbana de Gran Circulación de
Peatones, no existen Semáforos, pasando el Cementerio y
desde la Salada a la Rta de calle Pellegrini existen de-
cantos hasta la rotunda existente a la Salada de Arda.
Belgrano y Rta Nacional N° 32, que indicamos, pasan-
do el Cementerio aproximadamente a 50mts del mismo lado
Este, que indica 60 Velocidad y separados de este a 10mts
sobre el mismo lado y a 50mts de enfuera a la rotunda que figura
40 maximo de Velocidad. Obstando para mi y luego de pre-
senta la presente ratificación al finalizar este informe se firmo de con-
formidad al pie para constancia. Testado - en número 1/04/2018
en Valm. Cumplado - Semforo Vale -

Mano
Eusebio



Dr. MARIO GUSTAVO FERNANDEZ
JUEZ DE PAZ Y ENC. DEL REG. CIVIL
AGUILARES - TUC.



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSPECCION OCULAR
(ACTOR N°4) EXPTE: 565/10-A4**

CONCEPCION, 4 de noviembre de 2014.-

Agréguese y téngase presente oficio n° 2069 informado.- GEG

Dr. Eduardo José Dín Tarraló
J.P.E.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11 NOV 2014

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/T



565/10-D1

ACTOR: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS

DEMANDADO: PEDRAZA LUIS ANTONIO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS - EXPTE. N°565/10-D1

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL DEMANDADO N°1

F. COMIENZO: 24/06/2014 **F. OFRECE:** 22/07/2014 **F. VENCE:** 03/09/2014

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO:

AH

ESTUDIO JURÍDICO
ASSAD
Dr. HECTOR FABIAN ASSAD
ABOGADO
LEANDRO ALEM 298-MONTEROS-TUC.-



OFRECE PRUEBA

DEMANDADO
N:1

CUADERNO DE PRUEBA

SRA JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.-

JUICIO: BARRIOENTOS ELVA BEATRIZ Y OT C/ PEDRAZA
LUIS ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE: 565/10

ASSAD HECTOR FABIAN, abogado de la matrícula de las condiciones personales que constan en autos a V.S. con el mayor de los respeto me presento y digo:

Que en legal tiempo y debida forma venimos a ofrecer la presente **INSTRUMENTAL**:

Tolas las constancias de autos que hagan al derecho de mi mandante en especial para la acreditación de la existencia del contrato de seguro, adjunto original de póliza de seguro n° 560972 con vigencia de 15/03/2010 a 15/09/2010 . Denuncia del siniestro de fecha 20/07/10, Carta Documento Nro: 103937933 de fecha 11/08/10 remitida por la aseguradora y responde mediante CD de fecha 17/08/10 Nro: 006778473. Se acompaña recibo de pago de la prima correspondiente al mes del siniestro, copia de carnet emitido por la aseguradora correspondiente al automotor involucrado .-

DOCUMENTACION EN POER DE TERCEROS.-

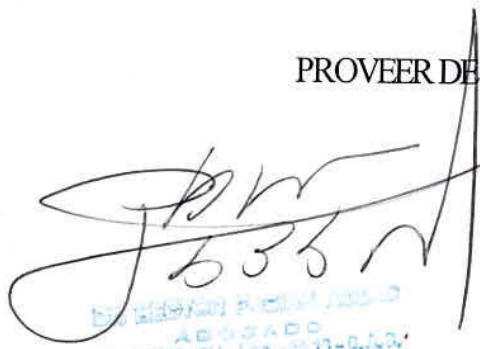
ESTUDIO JURÍDICO
ASSAD
Dr. HECTOR FABIAN ASSAD
ABOGADO
LEANDRO ALEM 298-MONTEROS-TUC.-

-Se libre oficio al correo de la Republica Argentina sucursal Monteros a los fines de que proceda a autenticar Carta Documento Nro: 103937933 de fecha 11/08/10 y de fecha 17/08/10 Nro: 006778473 agregada en autos ep4eando si fueron recibidas por los destinatarios indicando día y horario de recepción.-

Por todo lo expuesto y mas lo que sabrá suplir el elevado criterio de S.S. solicito:

Se tenga por ofrecida la presente instrumental y oportunamente se haga lugar a la misma, librándose el oficio solicitado.-

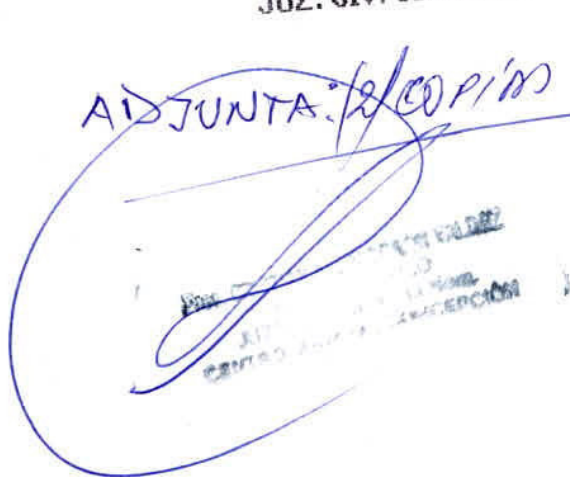
PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA


Dr. HECTOR FABIAN ASSAD
ABOGADO
CUI. 7082.071-101-1013-0.00.
MAT. 7082.4000-101-1013-0.00.
MAT. 7082.4000-101-1013-0.00.

MA, 01 JUL 2014 08:50

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: 2/COPIAS e/ TRASPASADO


CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: **BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA INSTRUMENTAL (DEMANDADO N°1)**

Concepción, 22 de julio de 2014

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente y oficiese conforme
lo solicita.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25 JUL 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
PABLO C. CALDERÓN VALDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp -
- fuis
54

Nota. Por error en la foliación, se omitió
la foja 332.-

[Firma]

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARÍA CONCURSAL
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 4 de agosto de 2014.-

OFICIO N°: 582.-

AL CORREO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SUCURSAL MONTEROS
S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSTRUMENTAL (DEMANDADO N°1).- EXPTE: 565/10-D1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a los fines de que proceda a autenticar Carta
Documento Nro. 103937933 de fecha 11/08/10 y de fecha 17/08/10.
Nro:006778473 agregadas en autos esperando si fueron recibidas por los
destinatarios indicando día y hora de recepción.- - AH

Saludo a Ud. Atte.-

[Firma]
Proc. CRISTIAN ALFREDO CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 13/8/2014, etno ofício no 582 por Dr. Assad
Fabrício


Dr. JULIO ARTUR WAGNER
ABOGADO
MAT. PROF. 115A-1*--F*32-C.A.S.



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 4 de agosto de 2014.-

OFICIO N°: 582.-

AL CORREO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SUCURSAL MONTEROS
S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSTRUMENTAL (DEMANDADO N°1).- EXPTE: 565/10-D1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a los fines de que proceda a autenticar Carta
Documento Nro. 103937933 de fecha 11/08/10 y de fecha 17/08/10.
Nro:006778473 agregadas en autos esperando si fueron recibidas por los
destinatarios indicando día y hora de recepción.- - AH

Saludo a Ud. Atte.-

GUIDO CARLOS ROBLES
JEFE DE OFICINA
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.



Procc. CRISTIAN ALFREDO VALDEZ
PROSECRETARIO
JUEG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN





ACOMPAÑO COPIA DE OFICIO DILIGENCIADO - SOLICITO SE
AMPLIE EL PLAZO PROBATORIO.-

SR JUEZ DE CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOMINACION.-

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/ PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/CUADERNO DE PRUEBA
INSTRUMENTAL (DEMANDADO N°:1).- EXPTE N°: 565/10-D1.-

HECTOR FABIAN ASSAD, de las condiciones de autos a V.S digo:

I- OBJETO.-

Por la presente acompaño copia de oficio N°: 582 debidamente
diligenciado. Solicito se amplíe el plazo probatorio art. 310 CPCCT y se
recepcione el informe solicitado al correo ya que una de las CD debe ser
informada, según información que existe en las oficinas del correo oficial, cito
en la provincia de Salta. Agréguese y téngase presente.-

JUSTICIA


DR. HECTOR FABIAN ASSAD
ABOGADO
MAT. PROF. 574 - L° 1 - F° 16 - C.A.G.
MAT. PROF. 4533 - L° K - F° 24 - C.A.T.
MAT. FED. TOMO 97 - FOLIO 526

MI, 20 AGO 2014 12:12

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: (3) copia y firmada
1/ fotocopia de oficio
N° 582--



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL
(DEMANDADO N°1) EXPTE: 565/10-D1**

CONCEPCION, 21 de agosto de 2014.-

Agréguese y téngase presente copia de oficio n° 582 recepcionado.- GEG

Dr. Eduardo José Dío-Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26 AGO 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Gasillo
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

24

comp



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 4 de agosto de 2014.-

OFICIO N°: 582.-

AL CORREO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SUCURSAL MONTEROS
S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSTRUMENTAL (DEMANDADO N°1).- EXPTE: 565/10-D1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a los fines de que proceda a autenticar Carta
Documento Nro. 103937933 de fecha 11/08/10 y de fecha 17/08/10.
Nro:006778473 agregadas en autos esperando si fueron recibidas por los
destinatarios indicando día y hora de recepción.-.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

Proc. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
J.G. CIV. COM. Ila Nomin.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



DOCUMENTO

N° A.R. (Troquel T&T) DESTINATARIO

660 443 411

Agrosalta Cooperativa Seguros Ltda

1° Junta 341

28 de Febrero 1977 (E.P.)

Montevideo TUCUMAN PROVINCIA

DOMICILIO
4400 SALTA SALTA
CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA

RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO:

FECHA FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJOS

DOCUMENTO

DESTINATARIO

660 443 411

Agrosalta Cooperativa Seguros Ltda

1° Junta 341

28 de Febrero 1977 (E.P.)

Montevideo TUCUMAN PROVINCIA

DOMICILIO
4400 SALTA SALTA
CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA

Se informa a la Comisión de la Corte del Poder Judicial de la
República Argentina, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1° del
Decreto 10.000/76, que el día 28 de febrero de 1977, a las 10:00
horas, se realizó la 1ª Junta Ordinaria de la Cooperativa Seguros
Agrosalta, en el local que se encuentra en el barrio de Montevideo,
Calle 1° de Mayo 4400, Provincia de Tucumán, a las 10:00 horas.
En la misma se leyó y aprobó el acta de la última junta, se
informó sobre el estado de la cooperativa y se acordó que se
proceda a la realización de la 2ª Junta Ordinaria, para el día 28 de
febrero de 1977, a las 10:00 horas, en el mismo local.
Se acordó también que se proceda a la realización de la 3ª Junta
Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1977, a las 10:00 horas,
en el mismo local.
Se acordó que se proceda a la realización de la 4ª Junta
Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1977, a las 10:00 horas,
en el mismo local.
Se acordó que se proceda a la realización de la 5ª Junta
Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1977, a las 10:00 horas,
en el mismo local.
Se acordó que se proceda a la realización de la 6ª Junta
Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1977, a las 10:00 horas,
en el mismo local.
Se acordó que se proceda a la realización de la 7ª Junta
Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1977, a las 10:00 horas,
en el mismo local.
Se acordó que se proceda a la realización de la 8ª Junta
Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1977, a las 10:00 horas,
en el mismo local.
Se acordó que se proceda a la realización de la 9ª Junta
Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1977, a las 10:00 horas,
en el mismo local.
Se acordó que se proceda a la realización de la 10ª Junta
Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1977, a las 10:00 horas,
en el mismo local.

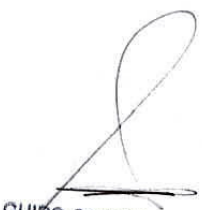


Juan P. Pedraza
11923971



ES COPIA FIEL DEL 1º Carro Joe
26778429 IMPUESTO EN MONTEROS
EL 17-08-2010 SE EXTIENDE LA PRE-
SENTE EN MONTEROS TUC. EL 26-08-2014
PARA SUS EFECTOS.




GUIDO CARLOS ROBLES
JEFE DE OFICINA
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJÓ

SELLO
OFICINA
ORIGEN

SELLO
OFICINA
DESTINO



CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA.

20 de Febrero 197, (E.P)

DOMICILIO

4400

CÓDIGO POSTAL

SALTA

LOCALIDAD

SALTA

PROVINCIA

DESTINATARIO

PEDRAZA LUIS ANTONIO

PJE. 1ª JUNTA 341

DOMICILIO

4142

CÓDIGO POSTAL

MONTEROS

LOCALIDAD

TUCUMAN

PROVINCIA

REF. : Póliza N° 560972; Vehículo Asegurado Pick Up Chevrolet S 10 2.5 TD; Dominio CYR 415;
Fecha del Accidente: 19/07/10; Fecha de denuncia 20/07/10

En alusión al accidente denunciado por Ud. , como ocurrido en la fecha arriba citada, con el vehículo denunciado en la referencia, informamos a Ud. , que a tenor de lo establecido por el Art. 46 de la Ley 17418, bajo apercibimiento de tener por declinada toda responsabilidad sin más trámite, en el supuesto evento que nos ocupa: a) Amplíe el relato de los hechos en la correspondiente denuncia administrativa; b) Ratifique o rectifique el croquis detallado de la mecánica del evento dañoso inserto en la denuncia administrativa, si fuera necesario en hoja aparte, indicando claramente el vehículo asegurado y el tercero, y sentido de circulación (por ej. N-S) ; c) Indique detalladamente los daños a la unidad asegurada (desde la ubicación del conductor); d) Indique los daños del tercero, detalladamente; e) Adjunte fotocopia de Verificación Técnica Vehicular vigente al momento del siniestro, sin observaciones, no carnet (ambas hojas con foto); f) Indique si hay testigos a su favor, en caso afirmativo, identifíquelos plenamente (nombre y apellido, domicilio, teléfono, etc..) g) Adjunte copia del sumario con el objeto de salvaguardar sus intereses y los de esta aseguradora; h) Firme la denuncia, con aclaración de firma y fecha.

Advertimosle que se encuentran suspendidos los términos para expedirse sobre el particular de acuerdo a lo establecido por el Art. 56 del mismo cuerpo legal.

Queda Ud. legalmente notificado

Salta, 10 de agosto de 2010



Nelda M. Rodríguez de López

ANOTADA

DN1 619446

CONFRONTADO CO. FORME

CD103937933

Oscar Alfredo Aguirre
SUGURAL SALTA
CORREO OFICIAL DE LA
REP. ARGENTINA S.A.



Doble por aquí

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL OBRANTE EN ESTA DEPENDENCIA
A4400ZAA - ARCHIVO GENERAL SALTA


CARLOS B. SANCHEZ
ARCHIVOS Y OFICIOS JUDICIALES SALTA
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. SA.



SR. JUEZ, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION
DEL CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION.

POR EL PRESENTE INFORMO QUE EL CONTENIDO DE FOTOCOPIAS DE LAS CARTAS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, SON AUTENTICAS Y CONCUERDAN EN TODAS SUS PARTES CON EL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE ARCHIVO:

CD006778473-ENTREGADA DIA 18/08/2010 A HS.13,10 RECIBE: NELIDA RODRIGUEZ.

CD103937933-ENTREGADA DIA 13/08/2010 A Hs.09,30 RECIBE: CUYAS..

ATTE.-



GUIDO CARLOS ROBLES
JEFE DE OFICINA
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

4 FOJAS

10FICIO N°582

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DANOS Y PERJUICIOS S/CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (DEMAN-
DADO N°1) EXPTE. 565/10-D1.-

LU, 01 SEP 2014 10:48
JUZ. CIV. COM. II NUM.

PROSECUTOR GENERAL
JUDGE CIV. COM. 13 NOV.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL
(DEMANDADO N°1) EXPTE: 565/10-D1**

CONCEPCION, 1 de septiembre de 2014.-

Agréguese y téngase presente informe de Correo Argentino.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tarraló
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05 SEP 2014
en Secretaría (Art. 133 C.N.C.C.M.)

[Signature]
Fm. C. J. A. N. VALDEZ
Fm. SECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.

79



565/10-D2

ACTOR: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS

DEMANDADO: PEDRAZA LUIS ANTONIO - EXPTE.
N°565/10-D2

CUADERNO DE PRUEBA ACCIDENTOLOGICA

PRUEBA DEL DEMANDADO N°2

F. COMIENZO: 24/06/2014 **F. OFRECE:** 22/07/2014 **F. VENCE:** 03/09/2014

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO:

AH

OFRECE PRUEBA

DEMANDADO
PRUEBA N:2

CUADERNO DE

SRA JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.-

JUICIO: BARRIOENTOS ELVA BEATRIZ Y OT C/ PEDRAZA
LUIS ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE: 565/10

ASSAD HECTOR FABIAN, abogado de la matrícula de las condiciones personales que constan en autos a V.S. con el mayor de los respeto me presento y digo:

Que en legal tiempo y debida forma venimos a ofrecer la presente **ACCIDENTOLOGICA**:

Se proceda al sorteo de un perito accidentologico de la lista respectiva a los efectos de que realice una pericial accidentologica del accidente informando la mecánica del mismo, causas por que se produjo, quien a su criterio tiene responsabilidad en el accidente , estado del vehículo de mi mandante en Gral. y si cumple con todas los requisitos que la ley de transito establece, maniobras efectuadas por las partes teniendo en cuenta la auto puesta en peligro en que se puso la víctima al realizar las maniobras que ocasionaron la muerte. Diga si la victima utilizaba todas las medidas de seguridad que por ley se establecen para la circulación en motocicleta incluido casco. Realice una conclusión referida a los ítems mencionados supra especificando cual sería la responsabilidad de mi cliente y de la víctima en la producción de la accidente.-

ESTUDIO JURÍDICO
ASSAD
Dr. HECTOR FABIAN ASSAD
ABOGADO
LEANDRO ALEM 298-MONTEROS-TUC.-

Se tome en cuenta la causa penal tramitada en el Juzgado Correccional de este centro judicial caratulada Pedraza Luis Antonio s/ Homicidio culposo y las constancias de la presente causa.-

Por todo lo expuesto y mas lo que sabrá suplir el elevado criterio de S.S. solicito:

Se tenga por ofrecida la presente pericial accidentologica y oportunamente se haga lugar a la misma,

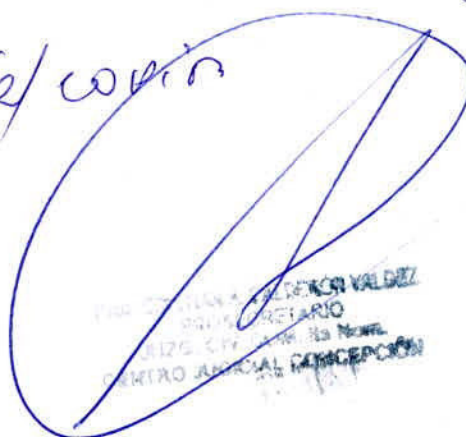
PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA


Dr. HECTOR FABIAN ASSAD
ABOGADO
ENT. PROB. 171-101-17-C.A.C.
ENT. PROB. 400-101-17-C.A.C.
ENT. PROB. 1000-07-17-C.A.C.

MA, 01 JUL 2014 08:51

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto: 2/ copia


Dr. HECTOR VALDEZ
SECRETARIO
JUZ. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA ACCIDENTOLOGICA (DEMANDADO N°2)

Concepción, 22 de julio de 2014.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la PERICIAL ACCIDENTOLOGICA: Admitase y pase el presente cuadernillo a la Sala de Sorteo a fin de que el 30/07/2014 a horas 09:00 se lleve a cabo el acto de sorteo de Perito Accidentologico, quien oportunamente dictaminará conforme lo peticionado.-

Dr. Eduardo José Dip Tanco
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25 JUL 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- com
- holo
Artesian

53:



JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA
LUIS ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
ACCIDENTOLOGICA (DEMANDADO N°2) EXPTE N°: 565/10-D2

En 30 de julio de 2014 remito los presentes autos a Sala de
Sorteos en 3 fojas.MDP

PROSECUTORA CALDERON, JUEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa. nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR



JUICIO: BARRIENTOS ELVA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO

- CUADERNO DE PRUEBA ACCIDENTOLOGICA (Orueba del demandado N°2)

EXPTE.-565/10-D2.-

Recibido hoy treinta de julio de dos mil catorce; siendo horas 09:00.-

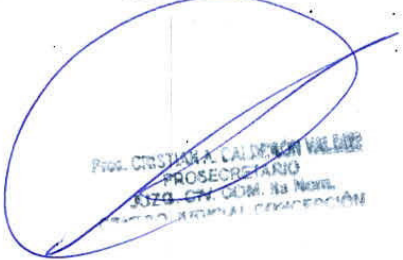

MIGUEL ALBERTO RAMÍREZ
Prosecretario Sala de Sorteos
CATEGORIA D
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chichigasta, Provincia de Tucumán a los treinta días del mes de Julio de dos mil catorce y siendo las horas 09:00, **ANTE MI:** Miguel Alberto Ramírez, Prosecretario a cargo de la Sala de Sorteos, conforme lo ordenado en providencia jurisdiccional de fs. 02 en los presentes autos; se procede al sorteo del Perito Mecánico Ingeniero Mecánico Accidentólogo, resultando desinsaculado el N° 01, Sr. Cesar Eduardo Acuña, con domicilio legal en calle Avellaneda N° 336 de esta ciudad de Concepción. Con lo que se dio por finalizado el mismo, previa lectura y ratificación de todo su contenido, de lo que doy fe.-


MIGUEL ALBERTO RAMÍREZ
Prosecretario Sala de Sorteos
CATEGORIA D
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 01 AGO 2014 12:13

JUZ. CIV. COM. II NOM.


PROSECRETARIO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ACCIDENTOLOGICA (DEMANDADO N°2)

Concepción, 1 de agosto de 2014

Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL.-GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05/AGO 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

FRANCISCA CALDERON VALDE
PROSECRETARIO
JUZO. CIV. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp
- CÉLULA

4



PUNTOS DE PERICIA.

EXP. 565/10 D-2 (Pericia accidentologica)

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2ª Nom.

Juicio BARRIENTOS ELBA VS. PEDRAZA LUIS y otro S/ Daños.

ANTONIO CLEMENTE DIAZ, en autos por la parte actora, a VS con el mayor respeto digo:

Que atento la prueba ofrecida, vengo a ofrecer los siguientes puntos de pericia:

Tomando como base las constancias de la causa PEDRAZA LUIS ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO Exp. 3700/10 – tramitado en el Juzgado Penal Correccional de Concepción, y las normas de la Ley Nacional de Tránsito, solicito que el Sr. PERITO designado determine:

- 1.- Describa la zona del accidente (recta o curva, refugios de pasajeros, señalización de tránsito, comercios, cementerio, escuelas cercanas, población, etc) y diga si es una zona urbana, en su caso cual es la velocidad precautoria en la zona.
- 2.- Etiología del hecho. Velocidad a la que circulaba la camioneta conducida por el accionado PEDRAZA.
- 3.- Diga cual es el vehículo embistente y cual el embestido, tomando en cuenta la ubicación de los daños que figuran en las pericias de la causa penal.
- 4.- Indique la incidencia de la velocidad en el resultado fatal del siniestro.

Proveer de conformidad, será JUSTICIA.

ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/6114

MI. 06 AGO 2014 09:17
JUZ. CIV. COM. II NOM.

THE HISTORY OF THE

REIGN OF

CHARLES THE FIRST

BY

JOHN BURNET

OF THE UNIVERSITY OF OXFORD

IN TWO VOLUMES

LONDON: Printed by J. Streater, at the Black-Swan in St. Dunstons Church, in the Strand, 1679.

THE HISTORY OF THE REIGN OF CHARLES THE FIRST, BY JOHN BURNET, OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, IN TWO VOLUMES. LONDON: Printed by J. Streater, at the Black-Swan in St. Dunstons Church, in the Strand, 1679.

THE HISTORY OF THE REIGN OF CHARLES THE FIRST, BY JOHN BURNET, OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, IN TWO VOLUMES. LONDON: Printed by J. Streater, at the Black-Swan in St. Dunstons Church, in the Strand, 1679.

THE HISTORY OF THE REIGN OF CHARLES THE FIRST



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ACCIDENTOLOGICA
(DEMANDADO N°2) EXPTE: 565/10-D2**

CONCEPCION, 7 de agosto de 2014.-

A los puntos de pericia ofrecidos: No ha lugar por extemporáneo.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo

JU: Z

JUZG. CIV. y C.M. COM. 2a, Nom.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **12 AGO 2014** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

PROSECRETARIA CALDERON VALERO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 2a, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20/08/14 se confecciona Cédula N° 2471.

En 22/8/2014 objeto libro de matrícula N° 75970
por Dr. Ases Fabian

- Comp
3.


Dr. JULIO ARTURO AUGIER
ABOGADO
MAT. PROF. 1154-08
Proc. CRISTINA A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
LEG. CIV. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 22/08/14 se libro cédula N° 2471.


CRISTINA A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
LEG. CIV. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

0118



PODER JUDICIAL TUCUMAN



00ABARSZCW

Expte N°: 565/10-D2

Cédula N° 2471

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 20 de agosto de 2014.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ACCIDENTOLOGICA (DEMANDADO N°2).**-

Se notifica a: **ACUÑA, CESAR EDUARDO**

Domicilio: **AVELLANEDA N° 336 - CONCEPCIÓN ,**

PROVEIDO

"Concepción, 1 de agosto de 2014. Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- SE ADJUNTA BONO DE MOVILIDAD.** 75870

PROC. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. No. 11001
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: *José C. Pilla*

LIDIA ESTELA VILLACRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Casa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA

Oficial Notificador

8

CONCEPCION, Ago 22 de 2014 En la fecha siendo
hsl 15⁰⁰ notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
Indicado ACUÑA, Cesar Eduardo

Al NO haberla recibido la casa que dijo llamarse

y no acudir nadie a mis reiterados llamados, dejé cédula fijada en la puerta - Art 157 C.P.C
Testado once (11) palabras: NO VALEN


JUAN CARLOS PILLÓN
Prosecretario
Oficial Notificador
Centro Judicial Concepción



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ACCIDENTOLOGICA
(DEMANDADO N°2) EXPTE: 565/10-D2**

CONCEPCION, 2 de septiembre de 2014.-

Atento a lo solicitado y constancias de autos: Pase el presente cuaderno pruebas a Sala de Sorteo a fin de que el día 08/09/2014 a horas 09:00, proceda a desinsacular un nuevo perito Accidentologico, quien una vez aceptado el cargo, dictaminará conforme a derecho.-

Elimínese de la lista a los efectos del sorteo al Perito Cesar Eduardo Acuña.-

Ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 30/09/2014.- (Art. 310 procesal).- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05 SEP 2014

se notifican las partes

Pro. Cristian A. Caldenon Valdez
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp.
- Palo de
Artes 8/8
80



JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA
LUIS ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
ACCIDENTOLOGICA (DEMANDADO N°2) EXPTE N°: 565/10-D2

En 8 de septiembre de 2014 remito los presentes autos a Sala de
Sorteos en 11 fojas.MDP

Proc. CRISTINA CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ y OTROS C/PEDRAZA
LUIS ANTONIO S/DATOS Y PERJUICIOS - CPN° 2DEM.

Recibido hoy OCHO de SEPTIEMBRE de dos mil catorce;
siendo horas 09:00.-

MIGUEL ALBERTO RAMIREZ
Prosecretario Sala de Sorteos
CATEGORIA D
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán a los
- OCHO días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil catorce y siendo
horas 09:00, **ANTE MI:** Miguel Alberto Ramírez, Prosecretario a cargo de la
Sala de Sorteos, conforme lo ordenado en providencia jurisdiccional de fs.

-10 en los presentes autos; se procede al sorteo de un Perito
ACCIDENTÓLOGO, resultando desinsaculado el N° 04
PATRÓN URIBURU JUAN CARLOS con domicilio legal en
AVELLANEDA 336, de la ciudad de

CONCEPCIÓN. Con lo que se dio por finalizado el mismo, previa
lectura y ratificación de todo su contenido, de lo que doy fe.-

MIGUEL ALBERTO RAMIREZ
Prosecretario Sala de Sorteos
CATEGORIA D
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



MA. 09 SEP 2014 10:40
JULIO ALVAREZ RAMIREZ
PROSECRETARIO
CIV. Dpto. Tucumán
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA ACCIDENTOLOGICA (DEMANDADO N°2)

Concepción, 9 de septiembre de 2014.-

Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 12 SEP 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. GREGORIO CALDERON VALDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17/09/14 se confeccionó Cédula N° 3253.
No se libro Cédula N° 3253 por falta
de bono de notificación.

En fecha 17/09/14 adjunto bono de notificación
en nombre del Dr. Assad Hector


August Christian